

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 16 de Agosto de 2011.-

Ref.: Expte. Nro. 30.511/11, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut S.A. tramita la contratación de la publicidad urbana y en rutas a la firma Vía Publica Patagonica S.A., con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado mensual por doce meses de \$29.470 + IVA, mediante la modalidad de compra directa (cfr. pto. 2.4 y 2.3 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 72 me remito.-

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 159/11.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**